



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 ABR 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al lanzamiento del Programa de Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo, organizado por el Ministerio de Producción de la Nación y por la Secretaría de la Transformación Productiva, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

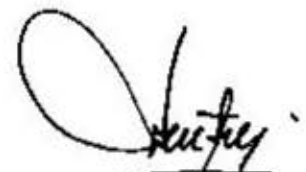
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la asistencia del Dr. PEDRO ESTEBAN MONCARZ (Legajo N° 33389) al lanzamiento del Programa de Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo, organizado por el Ministerio de Producción de la Nación, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 28 y 29 de marzo de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Moncarz el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

405